

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2008

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 11 de Enero de 2008, siendo las once horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El señor Consejero Delegado puso en consideración del Pleno del Consejo el acta de la sesión de 28 de Diciembre de 2007, la misma que fue aprobada por unanimidad.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Declaración del "Año de la Alfabetización en el Callao".

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Dictamen N° 076-2007-GRC-CAPPAT. Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional en relación al Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Aprobación del Cuadro de las Comisiones Regionales del Gobierno Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No se presentaron informes ni pedidos, por lo que el Consejero Delgado Miguel Reaño Llamosa dispuso se pase a la estación de Orden del Día.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del "Año de la Alfabetización en el Callao"

|

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, sostuvo que el Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri Bumachar, ha propuesto que en la Región Callao, el presente año sea denominado como el "Año de la Alfabetización en el Callao", toda vez que la política del Gobierno Regional del Callao plantea la alfabetización como un derecho que tiene toda persona para el inicio de su formación básica, lo cual conllevaría a su integración al mundo productivo y por consiguiente a su desarrollo humano.

En consecuencia, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Declarar al año 2008 como "Año de la Alfabetización en el Callao".
 2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
2. Dictamen N° 076-2007-GRC-CAPPAT. Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional en relación al Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que se presentó a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, un proyecto de Ordenanza Regional para aprobar el nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, siendo esta iniciativa una adecuación a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, debido a que han habido diversas modificaciones, por consiguiente se propone la aprobación del proyecto que propone derogar la Ordenanza Regional N° 006-2003-CR/RC del 20 de Enero de 2003 y aprobar el nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, señaló que el proyecto recién había sido recibido por su despacho el día de hoy, no habiendo tenido el tiempo necesario para un estudio exhaustivo, solicitó que se respete las siete comisiones existentes y que el expediente regrese a la comisión respectiva, a fin de analizar detenidamente la propuesta.

El Consejero Regional Julio Moreno Carrasco, manifestó que se encuentra extrañado con la emisión de este Dictamen, toda vez que las comisiones finalizaron sus funciones el año pasado y por tanto actualmente al no existir comisiones, no se puede presentar algún tipo de dictamen. Solicitó que este tema sea visto por la comisión respectiva cuando se conforme.

El Consejero Regional Ever Cueva Cáceres, indicó que efectivamente ha tomado conocimiento recientemente del proyecto de Ordenanza Regional, no habiendo tenido el tiempo necesario para analizarlo, debiendo ser regresado a la comisión correspondiente, a fin de que cada Consejero Regional haga sus aportes correspondientes. Indicó que hay plazo para conformar el cuadro de comisiones, por lo cual el tema se debería debatir en la próxima sesión.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, indicó que no es cierto lo que manifestó el Consejero Regional Julio Moreno Carrasco, toda vez que el Dictamen N° 076-2007-GRC-CAPPAT, corresponde a la última sesión del año 2007 de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizada el 28 de Diciembre. Además, señaló que la idea de establecer cinco comisiones se realiza en concordancia con el artículo 29° de la Ley 27867, que determina esa misma cantidad de Gerencias Regionales en los Gobiernos Regionales, toda vez que a efectos de cumplir cabalmente nuestra función fiscalizadora y normativa, debemos organizarnos en base a la cantidad de gerencias regionales existentes en esta entidad, donde todos los Consejeros Regionales tienen participación. Adicionalmente informó que las comisiones que se



propone fusionar: de la Mujer y de Recursos Naturales, durante el año 2007 no hicieron ni un solo dictamen, lo cual demuestra que representan un gasto innecesario para el Gobierno Regional del Callao. Respecto, al planteamiento del Consejero Regional Ever Cueva Cáceres, respecto a que la aprobación del nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, debe ser visto en una próxima sesión porque todavía hay plazo, también es cierto que en la primera sesión del año se debería aprobar dicho proyecto, para que el Consejero Delegado pueda asumir sus funciones de acuerdo a Ley y de la misma manera los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional Julio Moreno Carrasco, señaló que la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del 2007, debe rendir cuenta a la comisión del presente año, para que ésta haga suyo el dictamen y presentarlo ante este colegiado. Además, dijo que esta propuesta ha sido presentada por el Secretario del Consejo Regional, no estando dentro de sus funciones presentar proyectos.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, precisó que esta propuesta ha sido presentada por el Secretario del Consejo Regional a sugerencia de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento del 2007, debido a que el Reglamento Interno del Consejo Regional se tiene que adecuar a la normatividad vigente, toda vez que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se ha modificado en diversas oportunidades.

El Consejero Regional Julio Moreno Carrasco, solicitó a la Secretaría del Consejo Regional que ponga énfasis al pedido que hizo el 18 de diciembre, toda vez que tiene que ver con el Reglamento Interno del Consejo Regional y la adecuación de la Ley 29053, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Consejero Regional Ever Cueva Cáceres, indicó que al no existir comisión en funciones, el proyecto debe ser regresado a la Secretaría del Consejo Regional, para ser tratado en la próxima sesión del Consejo Regional a fin de realizar aportes.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, manifestó que el expediente debe ser regresado a la comisión respectiva.

El Secretario del Consejo Regional, Dr. Dante Mesa Pinto, precisó que el expediente no puede regresar a la comisión porque dejaron de ejercer funciones el año pasado y la elección del cuadro de comisiones no podría debatirse, si concuerdan en posponer el tema materia de debate para una próxima comisión.

En tal sentido, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, propuso que el proyecto de modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional se envíe a la Secretaría del Consejo Regional, siendo aprobado por el pleno del Consejo Regional. Además, se acordó por unanimidad que la próxima sesión será el lunes 14 del presente mes a las 11.30 horas.

Siendo las 11.50 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
MIGUEL REAÑO LLAMOSA
CONSEJERO DELEGADO